

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/02/2025, 13:47:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
033	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	033	2025	00008	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/02/2025, 13:47:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:28/01/2025,Oficio:7645 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. BERNAL PINILLA - ROSA ELENA : SE REMITE ACCION CONSTITUCIONAL A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION MEDIANTE LA PLATAFORMA DE INGRESO DE TUTELAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL //CSA - IS//

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/01/25	Envío Expediente Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:28/01/2025,Oficio:7645 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. BERNAL PINILLA - ROSA ELENA : SE REMITE ACCION CONSTITUCIONAL A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION MEDIANTE LA PLATAFORMA DE INGRESO DE TUTELAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL //CSA - IS//	DIGITAL	DIGITAL
20/01/25	Notificación por medio eficaz accionante y demandado	BERNAL PINILLA - ROSA ELENA : CUMPLE FALLO NRO. 027 DEL 16/01/2025 SE /NOTIFICA VIA E- MAIL FALLO A ACCIONANTE Y ACCIONADOS. PROCESO DIGITAL. //CSA IS//		
16/01/25	Fallo de Tutela	BERNAL PINILLA - ROSA ELENA : DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR CONFIGURARSE UN HECHO SUPERADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE AMPARO SOLICITADA POR LA ACCIONANTE// SE ENVÍA AL CSA PARA SU NOTIFICACIÓN// NMM		
20/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	BERNAL PINILLA - ROSA ELENA : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 17 01 2025/// RESPUESTA ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE COLPENSIONES //***URG***NGV *C.S.A.*		
19/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	BERNAL PINILLA - ROSA ELENA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 17 01 2025/// RESPUESTA ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE COLPENSIONES // URGENTE**CSA**ADF**		
16/01/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	- COLPENSIONES : INGRESO DIGITAL/SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO VIA CORREO ELECTRONICO//SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 16/01/25- OFICIO DE COLPENSIONES - REF. RESPUESTA ACCION DE TUTELA //OIHO-CSA URG.		
16/01/25	Recepción Oficios varios - Ventanilla	- COLPENSIONES : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 16/01/25- OFICIO DE COLPENSIONES - REF. RESPUESTA ACCION DE TUTELA //OIHO-CSA URG.		
03/01/25	Auto Admite Tutela	BERNAL PINILLA - ROSA ELENA : SE ADMITE ACCIÓN DE TUTELA Y SE ENVÍA AL CSA PARA SU NOTIFICACIÓN// NMM		
03/01/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 03/01/2025 a las 09:21:25		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES-

No.IDENTIFICACION

[900336004 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.